

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE
DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

114.

(Exp. 011020-000682.20) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones delegadas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 25 de noviembre de 2020, aprobar la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 882.20:

"Visto: la solicitud presentada por la Directora del Hospital de Clínicas Dra. Graciela Ubach a la Comisión Programática Presupuestal para el financiamiento del déficit en retribuciones personales proyectado al 31/12/2020.

Resultando: el asesoramiento favorable remitido por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 3/08/2020 y la conformidad expresada por la mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada, de conceder un préstamo con cargo al Fondo Covid para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de covid-19.

Considerando: la urgencia de cumplir con las actividades de asistencia a la salud en el marco de la emergencia sanitaria.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica y a las Resoluciones del Consejo Directivo Central Nro. 10 de fecha 31/03/2020 y Nro. 41 de fecha 1/09/2020.

El Rector resuelve:

1. Aprobar una trasposición de crédito de \$6.000.000 en el mes de noviembre 2020;
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera y;
3. Dar cuenta al Consejo Directivo Central."

(20 en 20)